

PROYECTO DE LEY

PRESENTACIÓN

- Ejecutivo
- Legislador
- Por Petición

TIPOS DE MEDIDAS

- Proyectos
- Resoluciones
- Resoluciones Conjuntas
- Resoluciones Concurrentes

SE ASIGNA A COMISIÓN

TRABAJO DE COMISIÓN

- Reuniones
- Vistas (*Discrecionales*)
- Consideración de Medidas
- Informes
- Referéndum

- Reciben ponencias, información y testimonios a favor y en contra de la medida.
- Informe positivo; se rinde con o sin enmiendas; incluye el propósito y su impacto fiscal.
- Informes negativos.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE REGLAS Y CALENDARIO

- Decide cuándo se lleva al pleno para discusión y votación.

SESIÓN

- Lectura
- Debate
- Enmiendas
- Mociones
- Votación

MEDIDA APROBADA

MEDIDA APROBADA

SESIÓN

- Lectura
- Debate
- Enmiendas
- Mociones
- Votación

SE REMITE A LA COMISIÓN DE CALENDARIO Y REGLAS DE DEBATE

- Decide cuándo se lleva al pleno para discusión y votación.

TRABAJO DE COMISIÓN

- Reuniones
- Vistas (*Discrecionales*)
- Consideración de Medidas
- Informes
- Referéndum

- Reciben ponencias, información y testimonios a favor y en contra de la medida.
- Informe positivo; se rinde con o sin enmiendas; incluye el propósito y su impacto fiscal.
- Informes negativos.

TEXTO DE APROBACIÓN FINAL ES ENVIADO AL SEGUNDO CUERPO LEGISLATIVO

- Se refiere a comisión
- Aparece en Primera Lectura

ENROLADO

Documento previo al envío de la medida al Gobernador

SIN ENMIENDAS

CON ENMIENDAS

SE CONURRE

NO SE CONURRE

SE QUEDA PENDIENTE

CÓMITE DE CONFERENCIA

SE APRUEBA EL INFORME

FIRMA DE LOS SECRETARIOS

FIRMA DE LOS PRESIDENTES

ENVÍO AL GOBERNADOR



LEY

VETO

➔ Mientras la Asamblea Legislativa está en periodo de sesión, el Gobernador tiene 10 días para firmar el Proyecto y convertirlo en Ley, o vetar expresamente la medida. Si no actúa sobre la medida, ésta se convierte en Ley.

➔ Si el Gobernador veta expresamente la medida, tiene que devolver con sus objeciones a la Asamblea Legislativa dentro de 10 días.

➔ Si la Legislatura no está reunida en sesión y el Gobernador no actúa sobre la medida después de 30 días de haberla recibido aplica el Veto de Bolsillo, lo que significa que no se convierte en Ley.

➔ La Asamblea Legislativa con 2/3 partes de sus miembros puede ir por encima de un veto expreso.

Para más información, puede contactarnos llamando al

Tel. 787-721-5200 Exts. 305 • 331

Email: participacion@oslpr.org

www.oslpr.org/participacion-ciudadana



PROYECTO DE LEY

PRESENTACIÓN

- Ejecutivo
- Legislador
- Por Petición

TIPOS DE MEDIDAS

- Proyectos
- Resoluciones
- Resoluciones Conjuntas
- Resoluciones Concurrentes

SE ASIGNA A COMISIÓN →

TRABAJO DE COMISIÓN

- Reuniones
- Vistas (*Discrecionales*)
- Consideración de Medidas
- Informes
- Referéndum

- Reciben ponencias, información y testimonios a favor y en contra de la medida.
- Informe positivo; se rinde con o sin enmiendas; incluye el propósito y su impacto fiscal.
- Informes negativos.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE CALENDARIO Y REGLAS DE DEBATE

- Decide cuándo se lleva al pleno para discusión y votación.

SESIÓN

- Lectura
- Debate
- Enmiendas
- Mociones
- Votación



MEDIDA APROBADA

MEDIDA APROBADA

SESIÓN

- Lectura
- Debate
- Enmiendas
- Mociones
- Votación



SE REMITE A LA COMISIÓN DE REGLAS Y CALENDARIO

- Decide cuándo se lleva al pleno para discusión y votación.

TRABAJO DE COMISIÓN

- Reuniones
- Vistas (*Discrecionales*)
- Consideración de Medidas
- Informes
- Referéndum

- Reciben ponencias, información y testimonios a favor y en contra de la medida.
- Informe positivo; se rinde con o sin enmiendas; incluye el propósito y su impacto fiscal.
- Informes negativos.

TEXTO DE APROBACIÓN FINAL ES ENVIADO AL SEGUNDO CUERPO LEGISLATIVO

- Se refiere a comisión
- Aparece en Primera Lectura

ENROLADO

Documento previo al envío de la medida al Gobernador

SIN ENMIENDAS

CON ENMIENDAS

SE CONURRE

NO SE CONURRE

SE QUEDA PENDIENTE

CÓMITE DE CONFERENCIA

SE APRUEBA EL INFORME

FIRMA DE LOS SECRETARIOS

FIRMA DE LOS PRESIDENTES

ENVÍO AL GOBERNADOR



LEY

VETO

➔ Mientras la Asamblea Legislativa está en periodo de sesión, el Gobernador tiene 10 días para firmar el Proyecto y convertirlo en Ley, o vetar expresamente la medida. Si no actúa sobre la medida, ésta se convierte en Ley.

➔ Si el Gobernador veta expresamente la medida, tiene que devolver con sus objeciones a la Asamblea Legislativa dentro de 10 días.

➔ Si la Legislatura no está reunida en sesión y el Gobernador no actúa sobre la medida después de 30 días de haberla recibido aplica el Veto de Bolsillo, lo que significa que no se convierte en Ley.

➔ La Asamblea Legislativa con 2/3 partes de sus miembros puede ir por encima de un veto expreso.

Para más información, puede contactarnos llamando al

Tel. 787-721-5200 Exts. 305 • 331

Email: participacion@oslpr.org

www.oslpr.org/participacion-ciudadana